

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Valparaíso, Julio 09 de 1993.-

Señor  
Presidente de la República  
Don PATRICIO AYLWIN A.  
Santiago.-

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93 / 13883
12 JUL 93	
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input type="checkbox"/> O.B.L.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
<input type="checkbox"/> I.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

De mi mayor consideración :

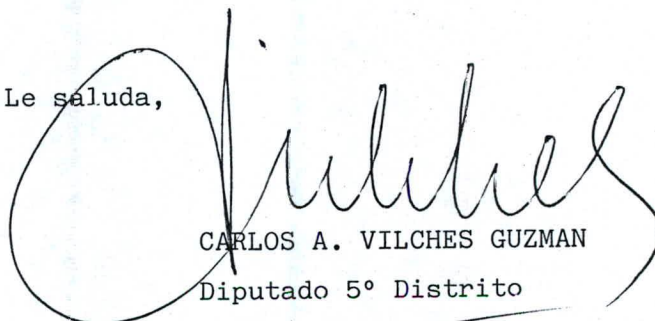
Me es grato saludarlo, al mismo tiempo por medio de la presente me permito hacer llegar a usted copia de los documentos, que tratan sobre el tema "crisis de de la pequeña y mediana minería en el país", previa conversación telefónica con la señorita María Paz Doxrud.

Se trata de un Proyecto de Acuerdo, que será presentado en esta H. Cámara de Diputados y de la intervención del parlamentario que suscribe, el día martes 13 del presente , en la Sesión Especial programada, a la que concurrirán los señores Ministros de Minería y Hacienda a fin de tratar los problemas que enfrenta el sector minero , en el país.

Asimismo, adjunto copia del documento que le enviaran a US., con fecha 05 de mayo de 1993, los directivos de la Sociedad Nacional de Minería, la cual versa sobre la misma materia.

Con la certeza que ningún esfuerzo quedará por realizar, en bien de nuestros mineros,

Le saluda,



CARLOS A. VILCHES GUZMAN  
Diputado 5° Distrito

cc. Arch.-

## PROYECTO DE ACUERDO

Teniendo presente los antecedentes expuestos en la Sesión Especial de la Cámara de Diputados, celebrada el martes 13 de julio de 1993, la Corporación ha resuelto adoptar el siguiente Proyecto de Acuerdo:

1.- Instar al Supremo Gobierno a implementar, en carácter de urgente, las medidas contenidas en el Plan Nacional de Emergencia Minera propuesto por la Sociedad Nacional de Minería, que se encuentra adjunto al presente Proyecto de Acuerdo, como forma de enfrentar eficazmente la crisis de la pequeña y mediana minería nacional.

El Plan propone mantener invariable, durante el segundo semestre, el sistema tarifario para los pequeños productores de minerales, en las mismas condiciones del primer cuatrimestre del presente año.

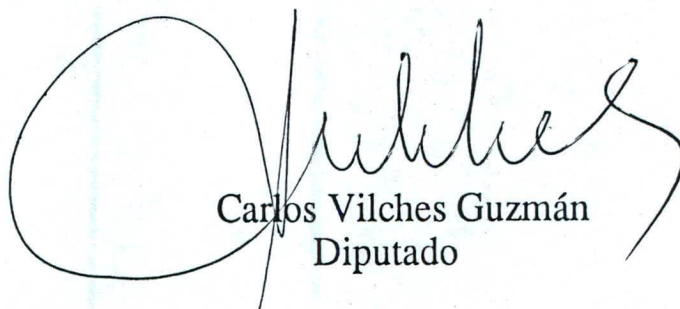
Una segunda proposición consiste en el ajuste de los cargos de tratamiento de fusión y refinación a los niveles actualmente vigentes en los mercados internacionales, ya que la Empresa Nacional de Minería ha aplicado durante largo tiempo valores superiores a los de mercado, restándole cuantiosos recursos a los privados por esta vía.

En tercer lugar, la Sociedad Nacional de Minería ha propuesto que, una vez efectuado el ajuste precedente, se establezca un crédito para los productores de concentrados y precipitados, a cuya restitución estarían obligados los productores una vez que el precio del cobre alcance determinados niveles, que deberán ser fijados de común acuerdo entre la Empresa Nacional de Minería y nuestra entidad gremial.

En lo sucesivo, y una vez que el precio del cobre mejore su actual nivel, proponemos estructurar un Fondo Voluntario de Compensación con aporte de los productores mineros.

También se ha sugerido el uso de mecanismos de estabilización o fijación de precios, tales como el sistema de opción o venta a futuro, que ya han sido utilizados por Enami y una reestructuración global de los pasivos del sector con entidades públicas, lo que aseguraría para éstas últimas la certeza de la real recuperación de sus créditos.

2.- Adicionalmente, solicitar el estudio, urgente, de medidas orientadas a resolver los problemas pendientes que muchos pequeños y medianos productores mantienen en materia de endeudamiento con la Empresa Nacional de Minería, aplicándoles los mismos procedimientos y beneficios que han sido otorgados a otros sectores productivos.



Carlos Vilches Guzmán  
Diputado

**INTERVENCION DEL H. DIPUTADO CARLOS VILCHES EN LA  
SESION ESPECIAL DE LA CAMARA PARA TRATAR LA CRISIS  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL PAIS  
13.07.93**

Señor Presidente, Señores Ministros de Minería y Hacienda y Honorables Diputados:

Al intervenir hoy en esta Sesión Especial que me ha correspondido convocar junto a un grupo de parlamentarios de la Comisión de Minería de esta Corporación, deseo en primer término expresar mi público reconocimiento por el apoyo con que esta H. Cámara de Diputados ha resuelto acordar la celebración de esta sesión extraordinaria destinada a tratar la crisis que enfrenta la pequeña y mediana minería del país.

En efecto, parlamentarios provenientes de todos los sectores políticos han patrocinado la solicitud pertinente, lo que constituye una demostración veraz de la gravedad que se asigna a la situación de este sector productivo, por encima de cualquier consideración subalterna.

Muchos productores mineros se me han acercado en los últimos días para consultar mi opinión respecto a los efectos que podrán extraerse de la presente Sesión. La pregunta que me han hecho en forma reiterada ha sido: ¿Qué soluciones podrá la Cámara de Diputados ofrecer a la crisis de la pequeña y mediana minería del país?.

Mi respuesta ha sido categórica. Si la Cámara de Diputados, donde está representada genuinamente la expresión de todos los sectores de la ciudadanía, no es capaz de conmover la decisión de quienes están llamados a adoptar las soluciones, querría decir que la minería tiene una muerte anunciada y, estoy seguro, nadie querrá que este pronóstico llegue a concretarse.

Cuando el Gobierno ha tenido voluntad política para resolver los problemas de fondo, lo ha hecho.

Para confirmar lo anterior, sólo dos ejemplos. La crisis del carbón de la Octava Región y el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo. Ambos proyectos resolvieron, oportunamente, situaciones de crisis.

En lo personal, me correspondió defender y mejorar ambos proyectos, hecho que consta en las Actas Oficiales de esta Cámara. Por eso, tenemos moral y argumentos para señalar que hoy le corresponde al sector de la minería una solución urgente y de fondo, con un financiamiento temporal, que mejore las tarifas de compra de minerales y concentrados.

Conviene preguntarse si efectivamente la minería mediana y pequeña tiene o no una repercusión trascendente en la vida económica nacional.

Para responder a esta interrogante, es preciso tener en cuenta que en el país existen ciudades y pueblos enteros que viven, exclusiva y excluyentemente, de la minería. Si no hay minería, no existe actividad productiva alguna que pueda suplirla.

Esta característica especial, propia de extensas zonas del norte del país, es lo que otorga un carácter peculiar a la minería y constituye el fundamento por el cual, quienes hemos postulado en el pasado y postulamos hoy la economía social de mercado, reclamamos la aplicación del rol subsidiario del Estado.

Así, localidades como Chañaral, Diego de Almagro, Taltal, Inca de Oro, El Salado, Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar, Huasco, Freirina, Combarbalá, Petorca, Cabildo, La Ligua, Tocopilla, Parinacota, Illapel, Andacollo o La Higuera, por citar sólo algunos, no tendrían razón de existir sino fuera por la presencia de la minería, que le otorga un carácter especial y único a estas asentamientos de hombres de esfuerzo que hacen Patria y soberanía en lugares muchas veces alejados de los centros urbanos y carentes de las comodidades y adelantos propios de las ciudades desarrolladas.

Creo innecesario profundizar en el aporte que implica para el país la minería globalmente considerada y la pequeña y mediana minería, en particular. El sector de productores de menor envergadura constituye un elemento indispensable para asegurar el liderazgo que Chile ha alcanzado en materia minera, ya que realiza una labor descubridora que, finalmente, permite que los inversionistas y las grandes empresas desarrollen megaproyectos.

Así, los recursos que el Estado destina a promover el desarrollo de la pequeña y mediana minería, no pueden considerarse propiamente un gasto, sino que constituyen para el erario nacional una verdadera inversión, que suele ser recuperada cuando los descubrimientos efectuados por los pequeños productores se transforman en grandes faenas productivas.

La presente administración se ha mostrado sensible a invertir recursos para favorecer a determinadas zonas o sectores que poseen mayores dosis de poder de presión. El caso del carbón, donde el Fisco ha propuesto invertir más de cien millones de dólares en tres años, o el caso de las familias de pehuenches que se vieron beneficiadas con una inversión cercana a los seis millones de dólares, constituyen un ejemplo de la generosidad gubernativa cuando se trata de buscar la solución de problemas particularmente sensibles ante la opinión pública.

Sin embargo, Señor Presidente, un Gobierno no puede actuar sólo movido por los grupos de presión, sino que debe orientar la inversión de los recursos que pertenecen a todos los chilenos en la solución de problemas reales, que afectan a miles de hombres y mujeres que no tienen otra opción que arrancar desde nuestros suelos la riqueza mineral que les otorga su sustento.

¿Cuál es, en fin, la raíz de la crisis de la pequeña y mediana minería?

Según la óptica oficial, se debe exclusivamente al efecto combinado de la baja del precio de los metales y del deterioro del tipo de cambio.

Ambos factores efectivamente influyen. Por ejemplo, el promedio anual del precio del cobre ha caído sistemáticamente desde 129 centavos de dólar por libra, en 1989; a 120, 94, en 1990; 106,05, en 1991; y 103,56, en 1992. El precio promedio del mes pasado alcanzó a sólo 84 centavos de dólar por libra.

El tipo de cambio real, por su parte, ha caído más de un 20% en los últimos tres años.

Sin embargo, a nuestro juicio, la situación es mucho más compleja. Para explicar la verdadera causa de la crisis, hay que agregar a los elementos señalados una ineficiente administración de los recursos que el Estado ha dispuesto para apoyar a la pequeña y mediana minería.

Y aquí, Señor Presidente, deseo hacer un paréntesis que estimo indispensable para clarificar, de una vez por todas, cuál es el verdadero rol que le corresponde a la Empresa Nacional de Minería como promotor y sostén de la minería nacional.

En efecto, cuando la comunidad minera reclama y exige determinadas acciones de dicha empresa no está solicitando favores ni peticiones indebidas. Lo que piden los mineros es que Enami cumpla bien con el rol que le fue asignado por su propia ley orgánica y que se sintetiza en la adopción de todas aquellas medidas necesarias para mantener operativo a este sector de la actividad productiva nacional.

Por ello, debemos ser claros. La crisis de la pequeña y mediana minería es la crisis de la Empresa Nacional de Minería, que arrastra un pesado lastre, negativo, que, según el representante de S.E., el Presidente de la República, D. Patricio Aylwin, en el Directorio de Enami, D. Sergio Carrasco, se debe "a la existencia de costos crecientes, al deficiente control y tecnología del proceso de compra; al exceso de personal administrativo; y rigideces en la estructura de esa área; a una cultura y estilo de trabajo caracterizados por fallas de comunicación interna, que generan ausencia de compromiso; a una cultura funcionaria, en lugar de empresarial; a la escasez de indicadores de gestión; a la burocracia interna; a la baja tecnología en el proceso de beneficio de minerales".

Si el representante del Jefe del Estado en la empresa ha tenido la valentía de hacer un análisis tan descarnado y honesto de la crisis que enfrenta Enami, creo innecesario insistir dónde radican las causas de los problemas que enfrenta la pequeña y mediana minería nacional.

Frente a este diagnóstico, lo procedente es adoptar medidas definitivas para hacerle frente a estos aspectos negativos.

Los mineros no quieren continuar recibiendo dádivas o créditos que aumentan sus pasivos. Lo que verdaderamente anhelan es que, de una vez por todas, el Gobierno asuma la tarea de enfrentar la modernización y racionalización de Enami, para lo cual cuenta, incluso en las filas del oficialismo, con personas de reconocida capacidad técnica que, estoy seguro, estarían dispuestas a enfrentar este desafío si fueran convocados para ello.

Un equipo profesional de primer nivel que conociera, efectivamente, las características del rubro, que actuara mancomunadamente con la Sociedad Nacional de Minería, y que tuviera el respaldo político necesario, podría en menos de un año, revertir la dramática situación en que se encuentra esta empresa al concluir la presente administración.

Por nuestra parte, aseguramos que respaldaremos en el Parlamento toda iniciativa orientada a resolver la actual situación y anuncio que, incluso, estamos dispuestos a suscribir con nuestros votos la modificación a la ley que obliga a la Empresa Nacional de Minería a transferir recursos al Ministerio de Hacienda para contribuir al gasto corriente del Fisco.

La reorientación del gasto de fomento, la disminución de la sobredotación del personal de la empresa, la racionalización de las deficiencias operativas y la incorporación de profesionales calificados en las áreas más sensibles, son algunas de las tareas que deben asumirse sin más trámite en la Empresa Nacional de Minería.

Con igual urgencia es necesario abordar el tema de los cargos de tratamiento y maquilas.

En la actualidad, de acuerdo a cifras provenientes de los propios productores, un abastecedor de minerales recibe 48.04 centavos y tienen un costo de 53.7, por lo cual enfrentan una pérdida por libra de cobre de 5.75 centavos de dólar. Del mismo modo, los productores de concentrados tienen una situación similar, ya que con un precio de 84 centavos de dólar la libra reciben 58,7 centavos, mientras que sus costos llegan a 63,3 centavos, por lo cual pierden 4,67 centavos de dólar por libra.

Enami ha informado que otorgaría un crédito de cinco centavos de dólar por libra a los productores de minerales y concentrados, pero éste no resuelve la situación. El acuerdo lo tomó el Directorio de Enami, unilateralmente, siendo el segundo ofrecimiento en menos de treinta días.

Esto, lamentablemente, habla de improvisación. Y no es respuesta concreta a la solicitud de mantener las tarifas vigentes del mes de junio para el segundo semestre del presente año.

En el cargo de fusión el precio internacional actual es de 92 dólares por tonelada y la Enami cobra a los productores hasta 117,5 dólares por este concepto, justificando el mayor cobro por la circunstancia que si los productores quisieran vender en el exterior deberían afrontar el pago de un flete que haría imposible competir en los mercados externos.

Ante la presencia de las autoridades sectoriales, reafirmamos nuestra coincidencia y apoyo al Plan Nacional de Emergencia Minera propuesto por la Sociedad Nacional de Minería, por cuanto estimamos que en él se encuentran consignadas las principales aspiraciones de la minería nacional.



El Plan Nacional propone mantener invariable durante el segundo semestre el sistema tarifario para los pequeños productores de minerales, en las mismas condiciones del primer cuatrimestre del presente año.

Una segunda proposición consiste en el ajuste de los cargos de tratamiento de fusión y refinación a los niveles actualmente vigentes en los mercados internacionales, ya que la Empresa Nacional de Minería ha aplicado durante largo tiempo valores superiores a aquellos, restándole cuantiosos recursos a los privados por esta vía.

En tercer lugar, la Sociedad Nacional de Minería ha propuesto que, una vez efectuado el ajuste precedente, se establezca un crédito para los productores de concentrados y precipitados, a cuya restitución estarían obligados los productores, una vez que el precio del cobre alcance determinados niveles, que deberán ser fijados de común acuerdo entre la Empresa Nacional de Minería y Sonami.

En cuarto lugar, una vez que el precio del cobre recupere su actual nivel, se propone estructurar un Fondo Voluntario de Compensación con aportes de los productores mineros.

Por último, el Plan Nacional sugiere el uso de mecanismos de estabilización o fijación de precios, tales como el sistema de opción o venta a futuro, que ya han sido utilizados por Enami, y una reestructuración global de los pasivos del sector con entidades públicas, lo que aseguraría para éstas últimas la certeza de la real recuperación de sus créditos.

Una de las críticas que se ha hecho al Plan Nacional propuesto es que éste consistiría en un subsidio al sector minero. Creo que esto es un grave error considerarlo así, porque este es un financiamiento temporal que va a ser recuperado.

Finalmente, quisiera expresar que la situación de crisis que hoy enfrenta la minería no es un hecho nuevo. Ha ocurrido en el pasado y probablemente ocurrirá también en el futuro.

En el año 1982, se enfrentó una situación de similares características. La diferencia es que existió la voluntad política para enfrentar el problema en su raíz, a través del establecimiento de una tarifa de sustentación con un costo cercano a los 85 millones de dólares, que fue recuperado posteriormente, con sus respectivos intereses por Enami, a través de descuentos efectuados a los productores.

Allí existe un camino que podría abordarse para evitar la generalización de una crisis que la semana pasada hizo protestar a Arica, continuó en la localidad de Taltal y que de no resolverse en forma urgente se extenderá inexorablemente a la totalidad de las ciudades del norte del país.

He dicho.

Santiago, 5 de mayo de 1993  
Nº 275/93

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente.

Excmo. Señor Presidente:

La Sociedad Nacional de Minería ha estimado necesario dirigirse a V.E. con el objeto de informarlo respecto a la difícil situación que enfrentan los productores mineros medianos y pequeños del país.

Como es de su conocimiento, en la crisis productiva de la minería influyen factores exógenos y políticas internas.

Entre los primeros, destaca la drástica caída en el precio de los metales, determinado por la sobreoferta existente en los mercados mundiales.

Como prueba de ello, puede señalarse que el promedio anual del precio del cobre, por citar un ejemplo, ha caído sistemáticamente desde 129.40 centavos por libra en 1989 a 120,94 en 1990; 106.05 en 1991 y 103.56 en 1992. El precio del día de hoy alcanza a 83.99 centavos de dólar por libra de cobre.

Entre los factores internos, se encuentran el deterioro del valor del dólar; el incremento de los costos de producción por el aumento de los precios de los insumos nacionales e importados y de la mano de obra; y los valores que la Empresa Nacional de Minería cobra a los productores por concepto de cargos de tratamiento, entre otros.

La crisis productiva, Excmo. Señor Presidente, presenta variadas manifestaciones concretas: paralización de pequeñas faenas; drásticas reducciones de personal en las empresas de mediana envergadura; descapitalización progresiva de los productores; cesación de pagos; limitado acceso al crédito y explotación selectiva de los yacimientos, circunscribiendo las faenas en las zonas con mejores leyes de mineral, lo que implica un deterioro irreparable en las minas.

Vuestra Excelencia conoce la dramática situación que enfrentan zonas tales como Cabildo, Petorca, Andacollo, Illapel, Chañaral, Taltal, Diego de Almagro, Tierra Amarilla, Inca de Oro, El Salado, por citar sólo algunas localidades en las cuales no existe alternativa productiva alguna a la minería.

En su condición de Primer Mandatario, a S.E. le ha correspondido también abordar situaciones tan complejas como la producida en la zona del carbón, donde la crisis productiva deriva finalmente en graves problemas sociales, cuya solución importa altos desembolsos para el erario nacional.

Como entidad gremial, representativa de un sector productivo responsable, la Sociedad Nacional de Minería desea precaver la ocurrencia de situaciones límites, que podrán evitarse con un esfuerzo compartido entre los productores mineros y el Estado, a través de sus organismos competentes. En este sentido, nuestra entidad gremial ha formulado lo que hemos denominado "Plan Nacional de Emergencia Minera".

Al hacerlo, deseamos precisar que nuestra entidad gremial no solicita subsidios o ayudas incompatibles con el esquema económico implementado en el país en las últimas décadas, sino que, por el contrario, propone fórmulas y mecanismos de mercado destinadas a lograr el uso más eficiente de los recursos actualmente disponibles.

Una de las fuentes de financiamiento del plan propuesto podría provenir de la racionalización de los ítems de fomento y gastos de administración y ventas de la Empresa Nacional de Minería, que sumados alcanzan a una suma cercana a 60 millones de dólares anuales.

El contenido específico del Plan Nacional de Emergencia Minera puede sintetizarse en los siguientes puntos:

- a) Mantener invariable, durante el segundo semestre, la tarifa para los productores de minerales oxidados, sulfurados y de fundición directa, en las mismas condiciones del primer cuatrimestre del presente año.
- b) El ajuste de los cargos de tratamiento de fusión y refinación a los niveles actualmente vigente en los mercados internacionales.
- c) Una vez efectuado el ajuste precedente, establecer un crédito para los productores de concentrados y precipitados, a cuya restitución estarían

obligados los productores una vez que el precio del cobre alcance determinados niveles, que deberán ser fijados de común acuerdo entre la Empresa Nacional de Minería y nuestra entidad gremial.


- d) En lo sucesivo, y una vez que el precio del cobre mejore su actual nivel, proponemos estructurar un Fondo Voluntario de Compensación con aporte de los productores mineros, para los efectos indicados en la letra anterior.
- e) El uso de mecanismos de estabilización o fijación de precios, tales como el sistema de opción o venta a futuro.
- f) Una reestructuración global de los pasivos del sector con entidades públicas, lo que aseguraría para éstas últimas la certeza de la real recuperación de sus créditos.

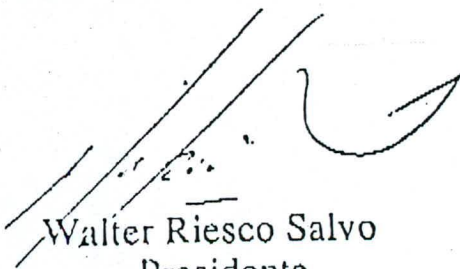
Confiamos en que la superior intervención de Vuestra Excelencia en esta situación podrá facilitar el logro de soluciones rápidas y oportunas, cuya implementación evitará graves consecuencias posteriores para la pequeña y mediana minería nacional.

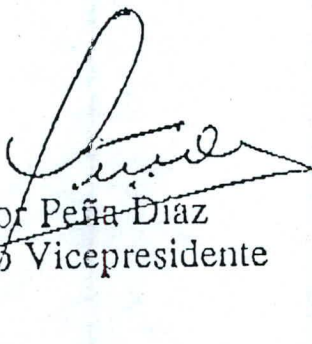
Para tratar lo expuesto precedentemente, solicitamos a V. E. una entrevista, a la que asistirían los tres integrantes de la Mesa Directiva de la Sociedad, acompañados de cuatro pequeños y medianos productores mineros.

En el evento que V. E. tenga a bien concedernos esta entrevista, agradeceremos que, si lo tiene a bien, disponga participen en ella los señores Ministros de Hacienda y Minería.

Saludan atentamente a Vuestra Excelencia,

  
Alberto Rochefort Ravinet  
Primer Vicepresidente

  
Walter Riesco Salvo  
Presidente

  
Victor Peña Díaz  
Segundo Vicepresidente